

ACTA N° 082-2023-SE-CO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023.

Siendo las 15:00 horas del día lunes 23 de octubre de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica.
- Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Vicepresidente de Investigación (e).

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha lunes 23 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, Secretario General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Vicepresidente de Investigación (e). Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. –

1. Licencia con goce de haber por capacitación externa de la de la M. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz.
2. Aprobación de Guía para Foliación de Documentos Archivísticos en Soporte de Papel en la UNF.
3. Reconformación del Comité de Acreditación y Mejora continua de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
4. Pasajes y viáticos por comisión de servicio para los Co-investigadores externos Dr. Joel Rojas Acuña (UNMSM) y Mg. Wilmer Enrique Moneada Sosa (UNSCH).
5. Comisión de servicios del Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental – República Dominicana.
6. Conformación del Comité Evaluador del Concurso Público N° 002-2023-UNF.
7. Curso de Especialización en o Diplomado en Derecho de Arbitraje.

ORDEN DEL DÍA. –

1. **Respecto al primer punto de agenda referente al Oficio N° 1177-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidenta Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de la M. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz, docente de la Facultad de Administración Hotelera y Turismo de licencia con goce de haber por capacitación externa oficializada, sin financiamiento de pasajes o viáticos, los días 09, 10 y 11 de octubre del presente año. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR la licencia por capacitación externa oficializada durante los días 9, 10 y 11 de octubre solicitada por la docente Samanta Hilda Calle Ruiz, debido a su participación en el evento denominado "Avances en Política y Gestión Sostenible en Latinoamérica", en la ciudad de Lima-Perú.



SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, implemente las acciones necesarias en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

TERCERO. - DISPONER a la Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo en coordinación con Vicepresidencia Académica verificar que el docente disponga de un reemplazo, el mismo que lo cubrirá temporalmente en el curso a cargo los días acordados en el artículo precedente. En caso y de manera excepcional ante la ausencia del docente de reemplazo, se deberá alcanzar la Declaración Jurada de reprogramación suscrita por los estudiantes y el docente pasante, acordado en ACTA N° 068-2023-SO-CO, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera de fecha 08 de septiembre de 2023.



Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 2. Respecto al segundo punto de agenda referente al INFORME N° 740-2023-UNF-OAJ**, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la aprobación del "Proyecto de Guía para la Foliación de documentos archivísticos en soporte papel en la Universidad Nacional de Frontera", de acuerdo a los informes técnicos y a la normatividad aplicable para el caso concreto. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la Guía para la Foliación de documentos archivísticos en soporte papel en la Universidad Nacional de Frontera, propuesta por la Unidad de Archivo Central de esta Casa Superior de Estudios, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 3. Respecto al tercer punto de agenda referente al OFICIO N° 1101-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de reconfiguración del Comité de Acreditación y Mejora Continua de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Acreditación y Mejora continua de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellidos	Cargo
Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez	Presidente
Dra. Yesenia Saavedra Navarro	Secretaria
Mg. Luis Ramón Trelles Pozo	Miembro
Dr. Freddy Carrasco Choque	Miembro
Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada	Miembro
Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar	Miembro
Estudiante: Moly Dayana Meca Barreto	Miembro



Egresado: Ing. Econ. Carlos Adrián
Lecarnaqué Arévalo.

Miembro

SEGUNDO.- DEROGAR las demás disposiciones normativas internas que se opongan a la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 4. Respecto al cuarto punto de agenda referente al OFICIO N° 007-2023-UNF/VPIN/DGI/CNAY**, el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque, Coordinador del Proyecto, solicita el requerimiento de pasajes y viáticos por comisión de servicio en territorio internacional para los Co-investigadores externos Dr. Joel Rojas Acuña (UNMSM) y Mg. Wilmer Enrique Moneada Sosa (UNSCH), para desarrollar una pasantía a ESPAÑA (VALENCIA), dentro del marco del proyecto "Análisis espacial y temporal del bosque seco de la cuenca del río Chira-Piura, mediante imágenes multiespectrales", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR los Fondos asignados para pasajes y gastos de alimentación y hospedaje para los Coinvestigadores externos, Dr. Joel Rojas Acuña y Mg. Wilmer Enrique Moncada Sosa, del proyecto "Análisis espacial y temporal del bosque seco de la cuenca del río Chira - Piura, mediante imágenes multiespectrales", programado 08 al 18 de noviembre del presente año, por el lapso de 11 días, en el Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de zonas costeras - IGIC de la Universidad Politécnica de Valencia - España (UPV), asimismo, los gastos de la pasantía serán cubiertos por el centro de Costos de la Unidad de proyectos de Investigación y Capacitación de la Universidad Nacional de Frontera, conforme lo dispuesto en Informe N° 1650-2023-UNF-PCO-OPP-UP.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 5. Respecto al quinto punto de agenda referente al OFICIO N° 626-2023-UNF-VPAC/FIAB**, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite la solicitud de viaje del Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero, para realizar una pasantía en el país de República Dominicana, del 19 al 24 de noviembre de 2023, el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR el viaje al exterior del país, en comisión de servicios del Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero, docente de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, para realizar pasantía presencial de investigación en la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) – Republica Dominicana, del 19 al 24 de noviembre del 2023, en el marco del Proyecto de Investigación "DETENCIÓN TEMPRANA DEL MINADOR DE LOS CITRICOS (PHYLLOCNISTIS CITRELLA) EN EL CULTIVO DEL LIMONERO (CITRUS AURANTIFOLIA) UTILIZANDO DEEP LEARNING".

SEGUNDO.- DISPONER a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología en coordinación con Vicepresidencia Académica verificar que el docente disponga de un reemplazo, el mismo que lo cubrirá temporalmente en el curso a cargo los días acordados en el artículo precedente. En caso y de manera excepcional ante la ausencia del docente de reemplazo, se deberá alcanzar la Declaración Jurada de reprogramación suscrita por los estudiantes y el docente pasante, acordado en

ACTA N° 068-2023-SO-CO, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera de fecha 08 de septiembre de 2023.

TERCERO- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos para los profesionales citados en el artículo primero, de conformidad con la Ley N° 27619, aprobado con Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y la Directiva N° 003-2019-UNF.

CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

6. Respecto al sexto punto de agenda referente al Oficio N° 1235-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora remite al Presidente de la Comisión Organizadora propuesta del Jurado Calificador para Concurso Público N° 002-2023-UNF "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana", contando con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la conformación del Jurado Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del Concurso Público N° 002-2023-UNF "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana", el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

Jurado: Ciencias Económicas y Ambientales					
Nombres y apellidos	Doctorado	Maestría	Título	Institución laboral	
EDGAR RAYMUNDO RODRÍGUEZ GÁLVEZ	Doctorado en Ciencias Naturales	-----	Ingeniero Agrónomo	Universidad Nacional de Piura	PRESIDENTE

Jurado: Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología					
Nombres y apellidos	Doctorado	Maestría	Título	Institución laboral	
JUAN MANUEL TUME RUIZ	Ciencias Ambientales	Ciencias de Mar	Ingeniero Pesquero Licenciado en Biología y Química	Universidad Nacional de Piura	SECRETARIO

Jurado: Ciencias Empresariales y Turismo					
Nombres y apellidos	Doctorado	Maestría	Título	Institución laboral	VOCAL

LITA ROMÁN BUSTINZA	Doctora en Turismo	Maestra en Turismo y Hotelería mención en Marketing Turístico y Hotelero	Licenciado en Turismo	Universidad José Faustino Sánchez Carrión	
Jurado: Ciencias Básicas					
Nombres y apellidos	Doctorado	Maestría	Título	Institución laboral	SUPLENTE
LUIS VICENTE MEJÍA ALEMÁN	Doctor en Ciencias de la Educación	Docencia Universitaria	Licenciado en Matemática	Universidad Nacional de Piura	

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 7. Respecto al séptimo punto de agenda referente al Oficio N° 1238-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica opina favorablemente la ejecución del curso de especialización o diplomado en Derecho de Arbitraje, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la realización del Curso de Especialización - Diplomado en Derecho de Arbitraje, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y el Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental.

SEGUNDO.- ENCARGAR al Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera, como coordinador del Curso de Especialización - Diplomado en Derecho de Arbitraje, aprobado en el artículo precedente.

TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad del convenio aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 16:30 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Vicepresidencia de Investigación (e) y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR JENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación

